



Relata una negligencia hospitalaria y un usufructo irregular de su vivienda durante su duelo

“Punta Arenas Te Descuida”: la denuncia de Lastenia tras la muerte de su hija que desembocó en una investigación contra todo un programa

- Lastenia Hernández acusa negligencia del programa “Punta Arenas Te Cuida” y del Hospital Clínico de Magallanes en la muerte de su hija Valentina, quien ingresó sana, pero falleció por presunto mal manejo médico. Además, denuncia que, en medio de su dolor, un asistente social de la Cormupa se apoderó de su casa mediante un usufructo irregular. La corporación investiga el caso, pero la justicia tarda en llegar.

Lucas Ulloa Intveen
 lucas.ulloa@laprensaaustral.cl

CORMUPA

“Relataré lo que me ha tocado vivir”. Así firma Lastenia Hernández el comienzo de una carta enviada el 20 de febrero a la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa), para denunciar la serie de hechos que incidieron en la muerte de su hija en el Hospital Clínico de Magallanes (HCM). Cuenta el rol que tuvieron los distintos funcionarios del programa Punta Arenas Te Cuida, cómo su casa pasó a manos de un asistente social de la Cormupa durante el duelo por su hija y las inacciones que devinieron en una tragedia.

Desde la Cormupa, confirman que la denuncia de Lastenia motivó una investigación sumaria de todo el programa anteriormente referido, cuyos resultados arribarían en los próximos días.

“A mí me mataron a mi hijita en el hospital. De ahí viene todo esto de la casa, todo viene de la mano”, comienza relatando Lastenia Hernández en la sala de entrevistas de El Magallanes. Fue contactada por el diario una vez conocida su historia, denunciada hace meses a la Corporación Municipal. Toma largas bocanadas de aire y continúa su relato con detalles precisos y momentos fijados con fecha y hora. “Mi hijita fallece el 15 de noviembre, cinco minutos antes de las 7 de la mañana”.

Once días antes de la muerte de su hija, durante la tarde del sábado 4 de noviembre del 2023, sintió malestares en su cuerpo. Lastenia carga siete enfermedades distintas que le traen frecuentes dolores que muchas veces la dejan postrada en cama. Ese día avisa a su hija de que iría al Sar Damianovich para revisar su dolencia. “Ella me dio un beso, le di su comida, un postre y le puse su música. Le doy un beso y le digo que la mami viene enseguida. Nunca me imaginé que estaba tan mal, porque me fui caminando”, cuenta sobre los últimos momentos que vivió en su casa junto a su hija.

Hospitalización y muerte

Su presión bajaba y bajaba, por lo que se requirió su derivación al hospital. Su primer pensamiento fue su hija, que quedó sola en casa y que es dependiente de ella y la razón por la que se atienden bajo el programa Punta Arenas Te Cuida. Le pide al asistente social José Luis Rivera buscar

El Magallanes conversó con Víctor Fuentes, jefe (s) del área de Salud de la Cormupa, a raíz de la situación denunciada por Lastenia Hernández. Reconoció que ella ha ido en diversas ocasiones a conversar a la corporación, manteniendo reuniones con diversos funcionarios y con la secretaria general, Elena Blackwood. “La denuncia propiamente tal llegó después de eso, ella lo primero que hacía era informar”, explica Fuentes. “Posteriormente, ella viene a informar una situación general sobre un programa que a ella la atendía y, en virtud de eso, la secretaria general instruye una investigación sumaria”, señaló.

“Es un proceso que debiera estar por terminar”, agregó, señalando que el inicio de la investigación data de hace unos 25 días atrás. “Todo lo que resulte de esta investigación sumaria va a dar los pasos a seguir de aquí en adelante”.

Fuentes es claro en señalar que el proceso se trata de “una investigación sumaria que se está haciendo a un programa en total, no es contra una persona, sino contra un sistema, para ver qué falló en ese sistema y dónde están las situaciones que puedan sugerirnos un sumario investigativo o puedan, incluso, a través de la investigación sumaria haber sanciones”.

Las sanciones pueden ir “desde amonestaciones por escrito, censuras e, incluso, en los casos de extrema gravedad, la destitución”.

las llaves de su casa para que el Samu haga el traslado al hospital. Finalmente, fue otro enfermero a buscar las llaves y “se las entrega sin la autorización de nadie a una funcionaria que no conozco”. Ella habría ingresado a su casa sin presencia del Samu ni Carabineros y una vez dentro hace el llamado a las instituciones. El ingreso de su hija al hospital fue por un caso social, ya que estaría sola mientras Lastenia se encontraba hospitalizada. Además, Valentina era interdicta, ya que padecía de hidrocefalia, diparesia espástica y un retraso psicomotor.

Mucho tiempo después supo a través de un audio que le reveló otra funcionaria del programa, bajo empatía por la situación de su hija, que un fonoaudiólogo (ahora desvinculado) y la coordinadora del programa ordenaron “que nadie pregunte por la hija de la Lastenia, que nadie haga nada, que ellos llegaban hasta ahí nomás”. Por aquellos días



Lastenia Hernández muestra los documentos de Bienes Raíces y la carta que envió a la Cormupa.



En múltiples cuadernos infantiles mantenía la información y registros médicos de su hija Valentina.

preguntaba por la situación de su hija y pedía verla, estando a metros de distancia, ambas en el hospital. Pero ningún funcionario le daba información, ni siquiera los trabajadores del programa Punta Arenas Te Cuida, como el asistente social Rivera, a quien pidió directamente su intervención para saber de su hija Valentina.

La única vez que pudo ver a su hija en el hospital fue a unos días de su ingreso y le advirtieron que se encontraba grave. “Se me erizaron los pelos”, relata Lastenia. Ella ingresó sana al hospital, no entendía qué había sucedido. Cuando por fin se encontraron, desde su silla de ruedas dice haberse sentido fatal y desconcertada por la imagen. “Mi hija estaba con oxígeno y le habían cortado el pelo, sin mi autorización”, relata. Luego de hablar con su hija y tomar su mano, buscó explicaciones. No le habían pedido autorización para ningún tipo de intervención, lo que era un requisito al ser interdicta, estando en el mismo hospital.

Tiempo después de salir del hospital también supo de otras intervenciones que no contaron

con su autorización. “Le dieron una pastilla que ella nunca había tomado”, comenta, siguiendo con un repaso de los medicamentos exactos que le administraba a su hija. “Le instalan una sonda de alimentación y después de eso mi hija comienza a empeorar”, complementa, a diferencia de su trato que consistía en alimentarla con lentas cucharadas de papilla. “Me han explicado que lo más probable es que haya aspirado por mal manejo de la sonda de alimentación”. El diagnóstico del hospital fue de neumonía extrahospitalaria.

El 15 de noviembre Lastenia tenía que realizarse un examen y en eso estaba cuando un doctor irrumpe en la habitación. La había estado buscando desesperadamente y una vez en los pasillos le contó la razón: “Tu hija falleció”. No quiso, o más bien no pudo, ir a ver a su hija, tampoco asistió a su velorio ni al funeral. “La cuidé por 30 años, aprendí cosas de medicina y, en el hospital, ¿por qué no había nadie cuidándola? Y si alguien la estaba cuidando, ¿por qué no la giraba para un lado o para el otro y la dejaron mirando

para el techo nomás”, sostiene con dolor. “En la ficha clínica pusieron un montón de mentiras”.

‘Punta Arenas Te Descuida’

“Para mí siempre han sido ‘Punta Arenas Te Descuida’ porque no es como ellos dicen y la gente no se atreve a decir las cosas como son”, dice con rostro sereno y convencida. Además de no haber recibido información por parte de los profesionales que atendían a su hija durante el paso por el hospital, fue en esas semanas de luto y profundo dolor que firmó papeles para entregar su casa a un funcionario del programa, a quien conocía hace 15 años al menos. “Él firma la casa después de que fallece mi hija”.

Ya en otras ocasiones le había comentado a José Luis Rivera que no quería darle la casa a ningún familiar, porque le habían dejado sola. Su hija era interdicta, tampoco cumplía los requisitos. “Yo me dije: ‘El es buena persona, pasó un año, dos, tres, llegamos a los 16’. Y yo pensaba: ‘¿A quién le dejo la casa?’. Él me dijo que después lo hablábamos, pero nunca me dijo que no podía recibir nada”, relata sobre esta situación.

Cuando estaba en el hospital y con su hija fallecida, no sabía si saldría del hospital y se contactó con José Luis. “Él me dijo que lo haría y lo hizo en un dos por tres. Hizo la documentación de la casa y me la llevó para que yo firme”, cuenta Lastenia sobre cómo le entregó la propiedad en usufructo. “Hasta cuando yo deje de existir, él pasa a ser el dueño”, resume.

En el Cesfam Damianovich, se entera por otros funcionarios de que la operación era ilegal: un funcionario público no podía apoderarse de los bienes de un paciente. Posteriormente, el asistente social la encara en su casa, con groserías de por medio. El proceso se tuvo que retrotraer durante el resto del año, manteniéndose en reserva la firma del usufructo por parte de las jefaturas de Salud.

En su carta relata cómo la exjefa del Sar le transmitía al personal que ella “alaraqueaba” y que no le hicieran caso; como el exfonoaudiólogo se “moría de la risa de los demás pacientes postrados”; un enfermero que no llegaba a hacer curaciones a su hija por falta de insumos; una nutricionista que firmó un documento reportando una situación médica que asegura es falsa; o un kinesiólogo que jamás revisó a su hija y derivaba las atenciones a otro.

Fotos: Lucas Ulloa Intveen